

**EL
CONSEJO DE
LA JUVENTUD
DE ESPAÑA
CONVOCA LOS
PREMIOS**

25

AÑOS DE

**PARTICIPACIÓN
JUVENIL EN
DEMOCRACIA**

**CON MOTIVO DEL
25 ANIVERSARIO
DEL CJE**



**Consejo de la
JUVENTUD
de España**

**BASES PREMIOS
25 AÑOS DE PARTICIPACIÓN
JUVENIL EN DEMOCRACIA**

PREMIOS “25 AÑOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN DEMOCRACIA”

OBJETO

El Consejo de la Juventud de España, organismo autónomo del Ministerio de Igualdad, **convoca los Premios “25 Años de Participación Juvenil en Democracia”**, con motivo de la celebración de su constitución en 1983.

El objetivo de estos premios es plasmar a través de diferentes expresiones artísticas y culturales la importancia de la participación de los y las jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural de España a lo largo de 25 años de creación y desarrollo de los Consejos de Juventud, como plataformas interasociativas que han permitido elevar la voz de los y las jóvenes ante las administraciones y otros actores relevantes en materia de juventud.

Los premios “25 Años de Participación Juvenil en Democracia” se convocan en tres modalidades diferentes:

- **REPORTAJE PERIODÍSTICO**
- **TIRA CÓMICA**
- **FOTOGRAFÍA**

Todas las creaciones deberán responder de forma genérica al objeto de los premios indicado en el párrafo anterior.

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Pueden participar en los Premios “25 Años de Participación Juvenil en Democracia” todas las personas jóvenes residentes en España de entre 14 y 30 años.

No podrán participar el personal empleado de las entidades organizadora, colaboradoras y patrocinadoras, ni sus familiares directos; tampoco podrán presentarse al concurso el personal empleado o familiares directos de cualquier empresa que participe bajo contrato en la promoción o en la gestión técnica de las actividades conmemorativas del XXV Aniversario del Consejo de la Juventud de España.

ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ajustarse a los requisitos descritos en el ANEXO I para cada una de las modalidades.

La presentación de las propuestas se realizará mediante su envío a la siguiente dirección, y en los formatos especificados para cada modalidad en el ANEXO I:

Ref. Premios

“25 Años de Participación Juvenil en Democracia”

Consejo de la Juventud de España

C. Montera 24, 6ª Planta

28013 - Madrid

Las personas participantes podrán presentar una única propuesta para cada una de las modalidades, debiendo ir acompañada cada una de ellas del seudónimo de la persona participante.

Cada propuesta se presentará en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará la siguiente información: modalidad a la que concursa, título de la pieza y seudónimo del participante.

En el interior del sobre se incluirá la siguiente documentación:

La pieza presentada en el formato que se indica en el ANEXO I

Un segundo sobre cerrado que incluya la siguiente información:

Modalidad a la que concursa

Título de la pieza

Seudónimo del participante

nombre y apellidos

D.N.I. o documento de identidad

Dirección postal

Dirección de correo electrónico

Teléfonos de contacto

Las propuestas presentadas a este concurso deberán haber sido realizadas directamente por la persona creadora, que debe ser titular de todos los derechos sobre la misma.

PREMIOS “25 AÑOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN DEMOCRACIA”

PREMIOS



Se concederán un total de 4.500 € en premios repartidos de la siguiente forma:

Premio al mejor REPORTAJE PERIODÍSTICO, dotado con un total de 2.000 € más la publicación de 6 reportajes en sucesivos números de la Revista CJE.

Premio a la mejor TIRA CÓMICA, dotado con un total de 1.500 € más la publicación de 6 tiras cómicas en sucesivos números de la Revista CJE.

Premio a la mejor FOTOGRAFÍA, dotado con un total de 1.000 € más la publicación de 6 Reportajes Fotográficos en sucesivos números de la Revista CJE.

Los premios estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente.

Todos los creadores de las obras finalistas recibirán un diploma acreditativo de los Premios “XXV Años de Participación Juvenil en Democracia”, otorgado por el Consejo de la Juventud de España.

CESIÓN DE DERECHOS



Las personas ganadoras, así como las finalistas ceden al Consejo de la Juventud de España los derechos de las creaciones presentadas para su exhibición y reproducción por tiempo indefinido en los soportes digitales, en papel o cualquier otro formato que desarrolle el Consejo de la Juventud de España en el marco de actividades relacionadas con los fines que le son propios y siempre con carácter no lucrativo.

Con carácter exclusivo se ceden los derechos de estas piezas

para su difusión y reproducción en la página web www.cje.org y de otros soportes relacionados con la celebración del XXV Aniversario del Consejo de la Juventud de España hasta 31 de marzo de 2009.

La propiedad intelectual de las propuestas presentadas pertenecerá a los autores de cada una de ellas. No obstante Consejo de la Juventud de España se guarda el derecho de publicar cualquiera o todas las propuestas premiadas o finalistas en cualquiera de sus publicaciones.

En el caso de las propuestas premiadas, los/as autores/as cederán en exclusiva al Consejo de la Juventud de España los derechos de explotación de la obra, previstos en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del TRPLI prestarán su autorización para que el Consejo de la Juventud de España pueda modificar, desarrollar o adaptar dicha propuesta, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que considere oportuno.

JURADO



El otorgamiento de los premios lo realizará un único Jurado para todas las modalidades, que estará constituido por personas físicas independientes de las personas participantes. Le corresponderá al Presidente del Consejo de la Juventud de España la presidencia del Jurado, quién asimismo designará al resto de sus miembros, que podrán ser personas físicas - tanto del ámbito privado como del ámbito de la administración - con conocimientos y relevancia en el ámbito de juventud.

De entre las propuestas presentadas, se realizará por parte del jurado una primera selección de hasta un máximo de 10 piezas finalistas por cada una de las modalidades. El ganador/a para cada una de las modalidades se seleccionará de entre las propuestas finalistas.

Terminado el proceso de designación de ganadores/as, el Ju-



PREMIOS “25 AÑOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN DEMOCRACIA”

rado procederá a la identificación de los mismos. La decisión del Jurado será inapelable y se hará pública durante la entrega de premios. Corresponde asimismo al Jurado la interpretación de las presentes bases y la resolución de cuantas cuestiones pudieran suscitarse con motivo del concurso de ideas.

El funcionamiento del Jurado se ajustará a lo previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Jurado adoptará sus decisiones con total independencia y en base a los criterios de valoración que determinen, que, en todo caso, deberán centrarse en el cumplimiento de los requisitos señalados en el ANEXO I.

CALENDARIO

El calendario del presente concurso de ideas se ajustará a las siguientes fechas:

Plazo de presentación de propuestas:

14 de noviembre de 2008.

Las propuestas deberán presentarse en el Registro del Consejo de la Juventud de España (C. Montera 24, 6ª Planta - 28013 - Madrid), en horario de 9:00 a 14:30 de lunes a viernes, o en su defecto en las oficinas y Registros a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

El Jurado se constituirá antes de la finalización del plazo de presentación de propuestas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE IDEAS:

La fecha límite para que el Jurado emita su fallo será el 31 de diciembre de 2008. El veredicto se notificará personalmente a las personas premiadas en el plazo máximo de los 10 días siguientes a su emisión y se hará público durante el acto de entrega de premios, publicándose posteriormente en la página web del Consejo de la Juventud de España.

El Jurado podrá declarar desierto el presente concurso de modo total o en alguna de sus modalidades.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación a este concurso implica, por parte de las personas concursantes, el conocimiento y aceptación de las presentes bases. Asimismo, la aceptación del premio por parte de las personas ganadoras implica el compromiso de elaborar los trabajos indicados en el apartado relativo a los premios, siguiendo las indicaciones y plazos establecidos por el Consejo de la Juventud de España.

EL PRESIDENTE. Daniel Lostao Sanjuán.

PREMIOS “25 AÑOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN DEMOCRACIA”

ANEXO I

Las piezas presentadas a cada una de las modalidades deberán presentarse atendiendo a las siguientes características generales:

Todas las piezas deberán reflejar los objetivos definidos en las presentes bases y deberán ser inéditas.

No se admitirán obras que inciten al racismo, a la xenofobia, a la violencia de género, a la homofobia o que atenten contra la dignidad de la persona.

No deberá hacerse publicidad o promover el uso de ningún producto o servicio de naturaleza comercial.

MODALIDAD: REPORTAJE PERIODÍSTICO

Los reportajes periodísticos se presentarán en una extensión máxima de 2 páginas, mecanografiadas en Times New Roman, tamaño 12 e interlineado simple.

Se presentará una copia en formato digital compatible con el paquete de Microsoft Office o Adobe Acrobat, y una copia impresa en papel DIN-A4.

MODALIDAD: TIRA DE CÓMIC

La tira de cómic se presentará en formato impreso en papel DIN-A4 y en formato digital .jpg, con orientación horizontal, tamaño DIN-A4 y una resolución de 300 dpis.

El número de viñetas no podrá superar las 4, debiendo incluirse en una única página.

MODALIDAD: FOTOGRAFÍA

La fotografía se presentará en formato impreso en papel DIN-A4 y en formato digital .jpg, tamaño DIN-A4 y una resolución de 300 dpis.

Las fotografías deberán ser a color, no pudiendo ser ni en blanco y negro u otras tonalidades monocolor ni ser montajes de fotografía e imagen.





**Consejo de la
JUVENTUD
de España**

Consejo de la Juventud de España. C. Montera 24, 6ª Planta - 28013 - Madrid